

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo mecánico para marcar los orillos de las piezas de tejido"-----

a favor de la Razón social: SOBRINOS DE JUAN BATLLO, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo mecánico destinado a producir sobre los orillos de los tejidos en pieza, o sea en las proximidades de sus dos bordes laterales, impresiones capaces de ser utilizadas como distintivos.

Consiste el dispositivo, en una combinación de rodillos tensores y tractores a la vez del tejido, con marcadores rotato-



rios capaces de ser entintados de cualquier manera adecuada y dejar su impresión en los orillos de las piezas que van desplazándose longitudinalmente ante los mismos, convenientemente mantenidas en posición por dispositivos automáticos, constituidos por pares de rodillos opuestamente inclinados respecto a la dirección del movimiento del tejido, de modo que formen ángulo las direcciones de ambos pares, siendo los rodillos de cada par capaces de ser oprimidos uno contra otro, para que aprisionen entre sí a la tela que tenderán a ensanchar, a fin de hacerle alcanzar la región ocupada por los marcadores, y de ser dejados en libertad, de modo que tal ensanchamiento, sino es necesario o resulta excesivo, no se produzca.

Para mayor claridad, describiremos a continuación un caso de ejecución práctica del dispositivo de que se trata, representado, solamente a título de ejemplo, en el dibujo adjunto.

En este dibujo, la figura 1 es una vista general del dispositivo, representado esquemáticamente, y la figura 2 una vista en detalle del mecanismo regulador de la anchura.

En 1 hay el plegador del tejido que ha de marcarse el cual, después de pasar por los rodillos tensores 2, 3, es obligado a pasar por el dispositivo regulador de anchura 4, y al salir de él por el par tractor 5, 6 y el rodillo 7 al tambor 8, en la parte superior del cual están montados dos marcadores como el 9, correspondientes a uno y otro orillo, que llevan unos salientes 10, espaciados de modo que puedan producir sobre los orillos del tejido una sucesión de trazos. Los salientes 10 de los marcadores 9, al girar estos, entran en contacto con un rodillo entintador 11, que frota con otro 12 bañado en la tinta 13 de una cubeta 14.

Al abandonar el tambor 9, pasa el tejido por un rodillo 15



y un tambor 16, que por fricción obliga a girar al plegador 17, sobre el cual se va enrollando la tela.

El mecanismo regulador de anchura está constituido por dos pares de cilindros 18, 19, montados de modo que corresponde un par a cada orilla del tejido, y que la dirección de los rodillos de cada par forme el ángulo que se ha dicho con la dirección de los del opuesto con el objeto de que al pasar la tela por ellos, estando a presión los de cada par, sea estirada aquella, de manera que se produzca su ensanchamiento. Este ensanchamiento es regulado por unas varillas 20, capaces de accionar unas llaves 21 de paso de aire comprimido que actúa a unos émbolos 22, determinantes de la presión de los cilindros 18—montados en soportes 23 articulados al sustentáculo 24—sobre los cilindros 19 giratorios alrededor de ejes 25, de posición invariable respecto a tales sustentáculos. Estos están montados por medio de tuercas 26 sobre una barra 27 de doble roscado, de modo que pueda graduarse la separación entre los pares.

Cuando la pieza no alcanza la anchura normal para la cual se han graduado los marcadores 9 y por consiguiente los pares de cilindros del regulador, en los cuales el cilindro 18 estará oprimido contra el 19 por el émbolo 22 correspondiente, los bordes de tal pieza no tocan a las varillas 20, hasta que estirada convenientemente por la actuación de los rodillos alcanza la anchura requerida, al pasar de la cual desplaza las propias varillas 20 que cierran el paso del aire comprimido. Entonces dejan de actuar los émbolos 22 sobre los rodillos 18, y, no ejerciendo estos presión sobre los 19, deja de producirse el ensanchamiento de la pieza, que pasa libre entre ellos.



- 4 -

Como las varillas 20 están sometidas a la acción de los resortes 27, en cuanto dejan de ser empujadas por el borde del tejido, a causa de reducirse la anchura de este, recobran la posición en que es permitido el paso del aire comprimido hasta los émbolos 22, que al actuar vuelven a producir la función explicada.

Los marcadores pueden presentar relieves y huecos de formas y dimensiones variables, adaptadas a las de las impresiones que deban producir.

El dispositivo puede también sufrir variaciones en la forma, número, dimensiones y montaje de sus elementos componentes, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente.

Como se comprende, puede también ser utilizado el dispositivo para marcar un solo orillo, utilizando un solo marcador.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo mecánico destinado a marcar los orillos de los tejidos en pieza, consistente en una combinación de rodillos tensores y tractores a la vez del tejido, con marcadores rotatorios capaces de ser entintados de cualquier manera adecuada y dejar su impresión en los orillos de las piezas que van desplazándose longitudinalmente ante los mismos, convenientemente mantenidas en posición por dispositivos automáticos, constituidos por pares de rodillos opuestamente inclinados respecto a la dirección del movimiento del tejido, de modo que formen ángulo las direcciones de ambos pares, siendo los rodillos de cada par capaces de ser oprimidos uno contra otro, para que aprisio-



- 5 -

nen entre sí a la tela que tenderán a ensanchar, a fin de hacerle alcanzar la región ocupada por los marcadores, y de ser dejados en libertad, de modo que tal ensanchamiento, sino es necesario o resulta excesivo, no se produzca.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo mecánico para marcar los orillos de las piezas de tejido".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Enero de 1925.

P. p. de la Razón social: SOBRINOS DE JUAN BATLLÓ.

BATLLÓ DE RAN



FIG. 1

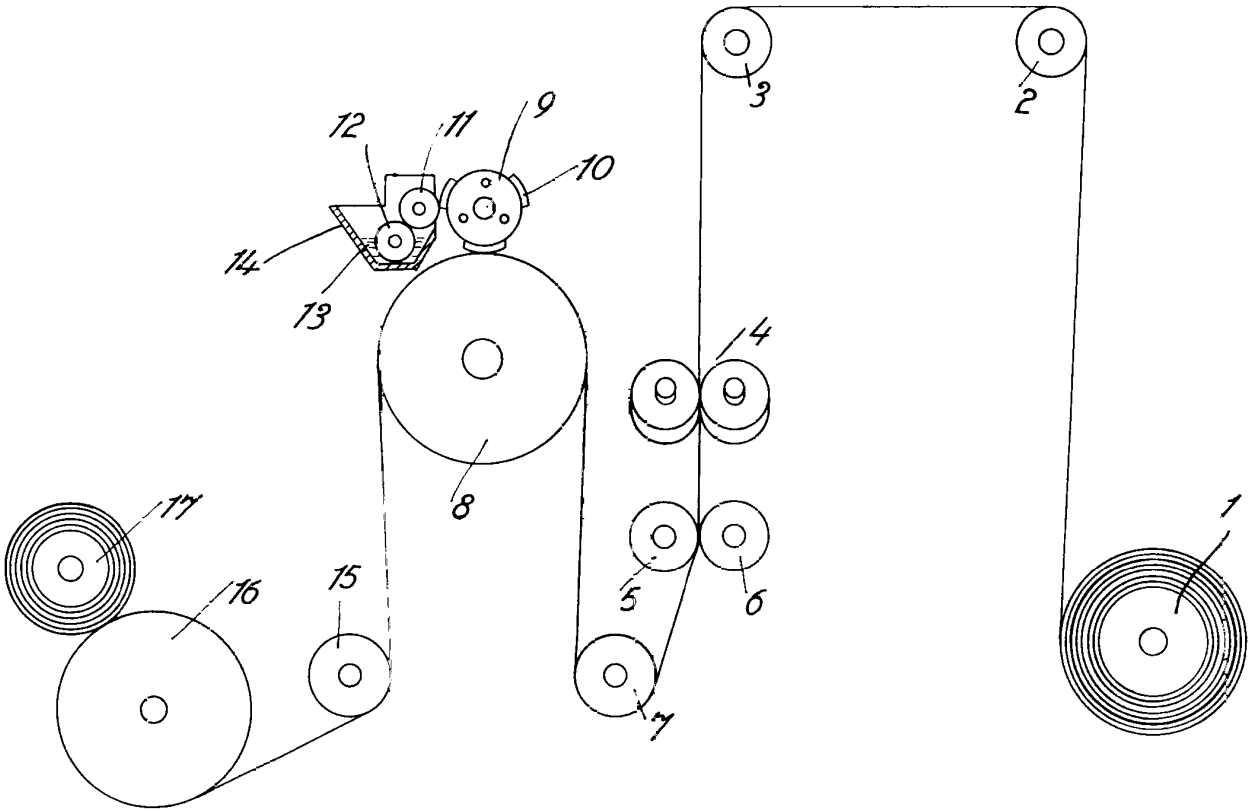
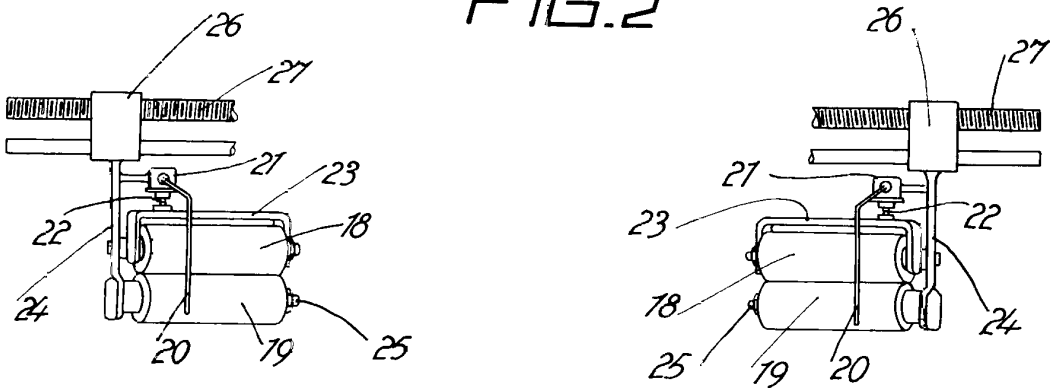


FIG. 2



CONCEPCIÓN 18 Julio 1927

Alfonso